



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION: ADMINISTRATIVA

NUMERO DE OFICIO: MSGS/3982/11

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

27 DE ABRIL DE 2011

**C. LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD
DE INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente y en atención a su oficio No. MSGS/UIP/243/2011 de fecha 18 de Abril de 2011, me permito informarle que se está contemplado y estudiando la posibilidad del manejo de una Controversia Constitucional, pero por el momento por haber otras vías que se están desahogando no existe una controversia como tal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**LIC. PEDRO DE JESUS OLVERA VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

"SECRETARIA GENERAL"



"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEUJA"

c.c.p. Archivo
L'PJOV/isg



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
SINDICATURA

NUMERO DE OFICIO
MSG/S/093/2011

ASUNTO
EI QUE SE INDICA.

Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. A 19 de Abril del 2011.

LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E.-

ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA, Síndico Municipal de este Ayuntamiento, ante Usted con el debido respeto expongo.

En relación a su oficio número MSGS/UIP/238/2011 de fecha 18 de Abril del 2011, respetuosamente le comunico que esta Sindicatura Municipal a mi cargo, no ha promovido a nombre del Ayuntamiento, ninguna controversia constitucional contra el INEGI ante la FJCM, mucho menos tengo conocimiento que la Institución que represento la haya realizado durante la gestión de la presente administración.

Sin otro que atender, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA
SINDICO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.
2009 - 2012

SINDICATURA

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

c.c.p.- Archivo.
L'RGCG/nagm

